

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Archivo General de Navarra expone documentos relativos a La Gamazada con motivo de su 125 aniversario

Destacan una reproducción del Libro de Honor de los Navarros o fotografías de la construcción del Monumento a los Fueros

Jueves, 05 de abril de 2018

Con motivo del 125 aniversario del inicio de los acontecimientos históricos conocidos como La Gamazada, el Archivo Real y General de Navarra organiza, dentro de su programa de exposiciones mensuales, una muestra de pequeño formato de documentos relativos a aquellos hechos.

Entre ellos destaca una reproducción de las páginas que forman parte del *Libro de Honor de los Navarros* -con los nombres y apellidos de las personas firmantes de la protesta- disponible igualmente en la Biblioteca Digital Navarra, y que puede contemplarse en un monitor instalado al inicio de la exposición.



Portada del ejemplar 'Libro de Honor de los Navarros'.

También se exponen una serie de fotografías que muestran los trabajos de construcción del Monumento a los Fueros durante las movilizaciones, que han sido cedidas por el Archivo Municipal de Pamplona y ponen el broche a esta exposición conmemorativa.

La muestra “125 Años de La Gamazada” puede ser visitada durante los meses de abril y mayo en la sede del Archivo Real y General de Navarra, en horario de 9:00h a 15:00 h y de 17:00h a 20:00h de lunes a viernes, y también los fines de semana y festivos, de 10:00h a 14:00h y de 17:00h a 20:00h.

La Gamazada

Corría el mes de mayo de 1893 cuando comenzó en las Cortes la tramitación del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para

el año económico 1893-1894, presentado por el

ministro de Hacienda, Germán Gamazo y Calvo. El proyecto contenía una referencia específica a Navarra de gran trascendencia, puesto que su artículo 17 ordenaba al Gobierno que, haciendo uso de la autorización que quince años antes le había conferido la Ley de presupuestos para el año económico 1877-1878, extendiese a Navarra todos aquellos impuestos que ya se exigían en las demás provincias españolas.

El contenido de dicho artículo 17 suponía un choque directo con el régimen fiscal particular que había establecido para Navarra la Ley de 16 de agosto de 1841, la conocida como *Ley Paccionada*. Por ello, la noticia causó un enorme impacto en la Diputación, más aún cuando los diputados navarros en Cortes confirmaron telegráficamente a la corporación foral el contenido del artículo 17. El recorrido documental de la exposición arranca precisamente con ese telegrama y otros documentos relativos a las primeras gestiones de la Diputación sobre este asunto.

En paralelo a esa primera respuesta institucional, en una Navarra esencialmente agraria que en 1893 atravesaba una difícil situación económica a causa de una prolongada sequía, durante los meses de mayo y junio las manifestaciones de protesta y muestras de rechazo a los planes del Gobierno se extendieron rápidamente por toda Navarra. Incluso, el sargento López Zabalegui, del destacamento militar del Fuerte Infanta Isabel, situado entre Obanos y Puente La Reina, llegó a sublevarse al mando de una pequeña partida al grito de “Vivan los Fueros”. Estas movilizaciones de protesta alcanzaron su cenit en una masiva manifestación celebrada el 4 de junio de 1893 en Pamplona bajo el lema de *Paz y Fueros*.

Aunque la Ley de presupuestos fue finalmente aprobada en agosto de 1893, el artículo referente a Navarra fue modificado en el sentido de prever que la modificación fiscal se llevaría a la práctica de forma concertada con la Diputación. A tal fin, en febrero de 1894 el Gobierno convocó a la Diputación a Madrid para negociar, pero en dicha cita la corporación foral se negó a aceptar un incremento de la cuantía a pagar por Navarra. La despedida a los diputados forales en su marcha a Madrid y el recibimiento en Castejón del tren que los traía de regreso de la capital dieron lugar a una segunda ola de enormes movilizaciones y muestras de apoyo y felicitación a la corporación foral, algunas de las cuales, junto a otras de las efectuadas en 1893, pueden ser también contempladas en la exposición.

El 12 de marzo de 1894, Germán Gamazo, cuyos planes de reforma hacendística ya habían provocado también una importante contestación popular en otros puntos de España, fue destituido como ministro de Hacienda. Finalmente, el gobierno del presidente Sagasta, acuciado por otros problemas, terminaría abandonando la pretensión de modificación del régimen fiscal de Navarra, poniendo punto final a los acontecimientos posteriormente conocidos como La Gamazada cuya efeméride conmemora esta exposición.

La protesta foral de navarra. El libro de honor a los navarros

Ya en 1893, la extensión popular que alcanzaron las movilizaciones de protesta contra los planes del ministro Gamazo decidió a la Diputación a organizar una recogida de firmas que en pocos días alcanzó más de 100.000 adhesiones. Las firmas serían remitidas a la reina María Cristina de Habsburgo, regente en ese momento a causa de la minoría de edad de su hijo el príncipe Alfonso, como *Protesta Foral de Navarra*.

A iniciativa del vecino de Muruzábal Esteban Pérez de Tafalla, los nombres y apellidos de las personas firmantes de la protesta, junto con la exposición con la que las firmas habían sido remitidas a la Reina, fueron impresas en un volumen que recibió el sobrenombre de *Libro de Honor de los Navarros*, y que ocupa un lugar destacado en la exposición.

El monumento a los Fueros

Al calor de las movilizaciones de 1893, una comisión promotora lanzó la propuesta de erigir en Pamplona un monumento a los Fueros encargando el diseño del monumento al arquitecto Manuel Martínez de Ubago. Queriendo perpetuar el carácter de las propias movilizaciones, se decidió que las obras del monumento fueran financiadas por una suscripción popular fijándose la cantidad máxima que una

persona podría aportar en 25 pesetas y la mínima en 25 céntimos.

Sin embargo, una vez destituido Germán Gamazo como ministro de Hacienda y una vez eliminada la amenaza de extensión a Navarra de los impuestos vigentes en el resto de las provincias, el interés por la obra se desvaneció rápidamente y la suscripción popular no obtuvo la recaudación esperada. Como consecuencia, el proyecto tuvo que ser redimensionado y no sería hasta 1903, una década más tarde del inicio de los acontecimientos que habían originado su construcción, cuando finalmente el monumento fuera completado en el que ha sido su emplazamiento desde entonces, el Paseo Sarasate de Pamplona frente a la fachada principal del Palacio de Navarra.